



Lugar:				
Fecha:		de		de
Solicitante:				
CUIT:				
Correo Electrónico:				
Teléfono:				

Por la presente, solicitamos la emisión de la Certificación por la oficialización del Despacho aduanero abajo detallado, el cual tiene como entidad Nominada para su Seguimiento al BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, a los fines de acceder al mercado local de cambios para el pago de la importación correspondiente al mismo a través de la entidad abajo indicada.

**Datos de la Certificación:**

Denominación del Beneficiario del exterior			
Entidad destinataria de la Certificación		Código de la Entidad	
Código de Concepto		Descripción	
Moneda en que está contraída la deuda			
Monto (en la moneda en que está contraída la deuda)			
País de residencia del beneficiario del exterior			
Entidad Financiera del Exterior al que se girarán los fondos			
Código Swift de la Entidad Financiera a girar los fondos			
Fecha del próximo Vencimiento			
Fecha de Oficialización			
Número de Oficialización del Despacho a Plaza			
Condición de Compra			
Fecha de Embarque			
Número de Factura			

**Datos a Detallar:**

Valores para afectación de Despacho			Monto Total	
FOB	Flete	Seguro	Moneda	Monto

**Pagos realizados con imputación a dicha oficialización:**

N° de Operación de la Transferencia	Código de la Entidad a Través de la cual Realizó el Pago	Fecha de la Afectación	Afectación	
			Moneda	Importe

En caso que la Oficialización involucrada en la certificación haya sido realizada con anterioridad al 01.11.19, detallar en carácter de declaración jurada el saldo de deuda pendiente al 31.10.2019 y a la fecha (Com "A" 6818. Punto 3.2.1.x):

N° de Oficialización de Despacho		
Saldo de Deuda Pendiente	Moneda	Importe
Al 31/10/2019		
A la Fecha		

**Declaraciones Juradas:**

Declaro/amos bajo juramento conocer en su totalidad la Comunicación A 6770, modificatorias y complementarias del BCRA y Texto Ordenado de Exterior y Cambios.

Clientes vinculados: (Empresas vinculadas según lo establecido en el Texto Ordenado en "Grandes exposiciones al riesgo de crédito" del B.C.R.A. punto 1.2.2.)

Esta operación se trata de flujos cambiarios entre empresas vinculadas

**NO****SI**

Declaro/amos bajo juramento que de estar solicitando el giro de divisas al exterior para pagos de deudas vencidas o a la vista por importaciones de bienes con empresas vinculadas, pendientes al 31/08/2019 (vencidas a esa fecha o sin fecha de vencimiento estipulada) no hemos superado la suma del equivalente de US\$ 2.000.000 (Dólares estadounidenses dos millones) mensuales en el conjunto de las entidades autorizadas a operar en cambios.

**Comunicación A 6401**



Declaro que soy/somos sujeto eximido/excluido de la obligación de pagar el impuesto de importación correspondiente a la presente operación, en virtud de haber sido beneficiario de un programa de exención de importación de bienes de consumo final, de acuerdo a lo establecido en el artículo 107 del Decreto 1502/1996 y sus modificatorias, y en virtud de haber sido beneficiario de un programa de exención de importación de bienes de consumo final, de acuerdo a lo establecido en el artículo 107 del Decreto 1502/1996 y sus modificatorias, y en virtud de haber sido beneficiario de un programa de exención de importación de bienes de consumo final, de acuerdo a lo establecido en el artículo 107 del Decreto 1502/1996 y sus modificatorias.

La presente operación no se encuentra alcanzada dado que soy/somos sujeto eximido/excluido de la obligación de pagar el impuesto de importación correspondiente a la presente operación.

Señalo que la presente operación se encuentra pendiente de pago en nuestros libros contables y no se ha canalizado, ni se canaliza, ni se cursará a través de otro medio de pago o de alguna otra entidad financiera que no sea la indicada en esta Solicitud de Certificación.

El vencimiento no ha sido reprogramado. Dado que el vencimiento de la presente ha sido reprogramado, adjuntamos cronograma de reprogramación e informe de auditor externo donde consta el mismo, certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Trimestre finalizado / /

Año

Comprobaré que con la presente no nos encontramos pre-cancelando deudas por importaciones de bienes o servicios. La operación solicitada en la presente se encuentra pendiente de pago en nuestros libros contables y no se ha canalizado, ni se canaliza, ni se cursará a través de otro medio de pago o de alguna otra entidad financiera que no sea la indicada en esta Solicitud de Certificación. En caso de percibir devoluciones por el pago de importación como consecuencia de la presente certificación, me comprometo a que procederemos a liquidar dichas divisas en el mercado local de cambios dentro de los 5 días hábiles de su puesta a disposición.

Manifiesto que con la presente no nos encontramos pre-cancelando deudas por importaciones de bienes o servicios.

La operación solicitada en la presente se encuentra pendiente de pago en nuestros libros contables y no se ha canalizado, ni se canaliza, ni se cursará a través de otro medio de pago o de alguna otra entidad financiera que no sea la indicada en esta Solicitud de Certificación.

El vencimiento no ha sido reprogramado

Dado que el vencimiento de la presente ha sido reprogramado, adjuntamos cronograma de reprogramación e informe de auditor externo donde consta el mismo, certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Nos comprometemos ante el Banco de la Nación Argentina a su simple requerimiento a suministrar toda otra documentación relacionada con esta operación.

En caso de percibir devoluciones por el pago de importación como consecuencia de la presente certificación, me comprometo a que procederemos a liquidar dichas divisas en el mercado local de cambios dentro de los 5 días hábiles de su puesta a disposición.

**Documentación Adjunta:**

	Factura comercial
	Oficialización del Despacho aduanero
	Documentos de Transporte (Conocimiento de Embarque/ Carta de Porte / Guía Aérea).
	Comprobante de validación del Relevamiento de activos y pasivos externos en caso de corresponder + Detalle del Relevamiento
	Otros - Detallar:

---

**COMISIONES Y CARGOS**

---

**SEGUIMIENTO DE OFICIALIZACIONES DE IMPORTACIÓN.** U\$S 45 + IVA (por despacho de importación).

**CERTIFICACION PARA EL ACCESO AL MERCADO LOCAL DE CAMBIOS PARA EL PAGO DE IMPORTACIONES DE BIENES CON REGISTRO ADUANERO.:** U\$S 100 + IVA (por cada despacho de importación corresponde una certificación. Adicionalmente se cobrara la Comisión de Comunicación Internacional).

**COMISION POR COMUNICACIÓN INTERNACIONAL.:** U\$S 25 + IVA

---

Autorizo/amos a debitar los impuestos, cargos y comisiones vinculados a ésta Solicitud de Certificación de mi /nuestra cuenta que seguidamente se indica (Indicar solo una cuenta)

**DATOS DE LA CUENTA****CUENTA PESOS N°** \_\_\_\_\_ Cta. Cte.  CA  Cta. Cte. Especial\_\_\_\_\_  
Firma\_\_\_\_\_  
Firma\_\_\_\_\_  
Firma\_\_\_\_\_  
Firma\_\_\_\_\_  
Aclaración\_\_\_\_\_  
Aclaración\_\_\_\_\_  
Aclaración\_\_\_\_\_  
Aclaración**USO INTERNO DEL BNA**

**CERTIFICAMOS** que la/s firma/s que antecede/n: a) concuerda/n con la/s registrada/s en este Banco, b) fue/ron puesta/s en presencia del funcionario del BNA que suscribe al pie, y que el/los firmante/s posee/n facultades. (\*)

\_\_\_\_\_  
Fecha\_\_\_\_\_  
Firma y Sello

Ref.: (\*) De tratarse de clientes con firma registrada, se certificará en la forma de práctica. De no hallarse registrada, la certificación implica que la firma fue puesta en presencia del funcionario actuante y que se constató su identidad mediante verificación del documento de identidad, admisible según lo dispuesto en "DOCUMENTOS EXIGIBLES PARA LA IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS". Ref.: (1) Uso interno del Banco.